ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de adquisición de bienes y servicios debe estar orientado a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se tomara como referencia de precio la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración del Distrito Especial de Santiago de Cali, y las instituciones educativas oficiales están al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Siendo las instituciones educativas oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, entes que tienen como objetivo la formación de los niños niñas y adolescentes

de nuestra ciudad, para lo cual es importante tener en cuenta que para cumplir con su objeto misional y para el desarrollo de su gestión, se considera necesario contratar una persona bajo la modalidad de prestación de servicios para permitir el funcionamiento normal.
En este entendido y revisada la planta de personal de la institución educativa, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido la rectoría.

En consecuencia, de lo anterior, la institución educativa requiere contar con los servicios de personas naturales o jurídicas con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán a través de él para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

4.ANALISIS DE PRECIOS
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.
El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales de servicios de mantenimientos preventivos y correcticos de aires acondicionados que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.
La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones técnica, profesionales y de experiencia en el sector.

La institución Educativa ha requerido los servicios profesionales especializados en contaduría pública, orientados al fortalecimiento técnico, contable, financiero, tributario y presupuestal del Fondo de Servicios Educativos, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, prestados por el personal de planta que exceden los requisitos fijados para sus funcionarios.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de cotizaciones realizadas en el mercado del sector local.

La Institución Educativa realizó el análisis del precio, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes servicios:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Prestación de servicios profesionales especializados como Contador(a) Público(a) a la Institución Educativa Oficial ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, con el fin de desarrollar y fortalecer la gestión contable, presupuestal, financiera y tributaria del Fondo de Servicios Educativos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a los establecimientos educativos estatales.	1

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
1	C.C. NO. 29.674.602	JANETH DEL CARMEN CALERO PAZ	$ 2.000.000.00
2	TP 89547-T	NANCY SUAREZ PERDOMO	$ 2.200.000.00

Valor más bajo y que se ajusta a las necesidades de la INS. ED. ALFONSO LOPEZ ´PUMAREJO, es el siguiente:

C.C. NO. 29.674.602 JANETH DEL CARMEN CALERO PAZ $ 2.000.000.00

Para inicial el proceso precontractual se establecerá con referente el valor de la cotización realizada por :

C.C. NO. 29.674.602 JANETH DEL CARMEN CALERO PAZ $ 2.000.000.00

Los posibles oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:
La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Distrito Especial de Santiago de Cali, 04 de mayo de 2026

Atentamente;

BETTY RODRIGUEZ CHAVEZ
RECTORA

Proyecto: Yolanda Ramírez – Abogada
Elaboro: Juliana Dávila– técnico operativo Gra. 3
Reviso: Betty Rodríguez Chávez – Rectora